

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5449

ORDEN de 21 de noviembre de 2023, del Consejero de Educación, de modificación de la Orden de 15 de septiembre de 2023, por la que se modifica la autorización del Centro Privado Integrado de Formación Profesional «Jesuitak Politeknikoa» de Bilbao (Bizkaia).

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertido un error de dicha índole en el texto de la Orden de 15 de septiembre de 2023, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Privado Integrado de Formación Profesional «Jesuitak Politeknikoa» de Bilbao (Bizkaia), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 186, de 28 de septiembre de 2023, se procede a su corrección.

En el artículo 1, en la página 2023/4463 (1/3), donde dice:

«Autorización:

– Impartición de 1 ciclo formativo de grado superior de "Sistemas de telecomunicaciones e informáticos".»

debe decir:

«Autorización:

– Impartición de 1 ciclo formativo de grado superior de "Sistemas de telecomunicaciones e informáticos".

– Supresión de 1 ciclo formativo de grado medio de "Instalaciones eléctricas y automáticas", en turno vespertino.»

En el artículo 1, en la página 2023/4463 (2/3), donde dice:

«○ Ciclo formativo de grado medio de Instalaciones eléctricas y automáticas. Capacidad: 2 ciclos.»

debe decir:

«○ Ciclo formativo de grado medio de Instalaciones eléctricas y automáticas. Capacidad: 1 ciclo, en turno diurno.»

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de noviembre de 2023.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.